

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

"LOS MENORES MALTRATADOS Y LA INTERVENCION DEL
TRABAJADOR SOCIAL EN LOS TRIBUNALES
DE JUSTICIA"



AL CONFERIRSELE EL TITULO DE
TRABAJADOR SOCIAL

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
15
†(614)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Juan A. Fuentes Soria
Secretario Dr. Mario A. Quezada Díaz

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Director Lic. César A. Estrada O.
Secretaria T.S. Miriam Silda Fuentes

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Rebeca Morán
Licenciada Aracely Quiroa de Gómez
Licenciada Carlota Delgado
Licenciada Amparo Meléndez López
Licenciada Blanca Mercedes Aróche

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Bachiller en Computación Claudia N. Golcher
Maestra de Educ. Primaria Mayra E. Mayorga S.
Maestra de Educ. Primaria Lourdes F. Ortiz
Bachiller en CC. y LL. Sandra V. López
Maestra de Educ. Primaria María Luisa Pérez B.
Perito Contador Mario R. Velásquez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director Lic. César A. Estrada O.
Secretaria T.S. Miriam Silda Fuentes
Revisor Lic. Rudy Ramírez Díaz
Asesora y Coordinadora del Area de Trabajo Social Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio B-1, 9º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
780790-4 y 780985-88-88, Ext.: 888-288

Julio 26 de 1993

Lic. César A. Estrada Ovalle
Director de la Escuela de
Trabajo Social
Edificio.

Señor Director:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con el propósito de comunicarle, que he concluido la asesoría al trabajo de tesis denominado "LOS MENORES MALTRATADOS Y LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA"; de la estudiante Irma Yolanda Herrera Ruiz, carnet No. 89-13935.

El contenido de este trabajo es muy importante y de interés para los profesionales no solo del Trabajo Social, sino también de otras disciplinas de las Ciencias Sociales. Por lo tanto considero que llena los requisitos establecidos por la Escuela y en consecuencia puede continuar los trámites correspondientes.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Carolina de Martínez
A S E S O R A.

CdM/edl.
cc: Archivo.



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 5-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
780700-4 y 780903-89-93, Ext.: 888-889

Señor Director
Lic. César A. Estrada O.
Escuela de Trabajo Social
E d i f i c i o

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento, que el Informe Final de la Investigación denominada: **LOS MENORES MALTRATADOS Y LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA**", presentado por la estudiante IRMA YOLANDA HERRERA RUIZ, fue revisado en su contenido y forma.

Por lo anteriormente expuesto, dictamino favorablemente, dejando a su respetable criterio la autorización de los trámites subsiguientes.

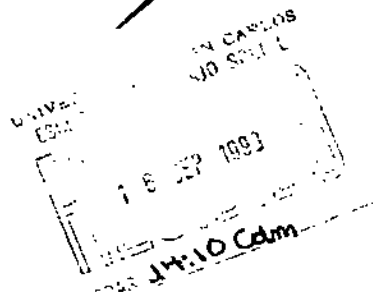
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ramírez Díaz
Lic. Rudy Ramírez Díaz
REVISOR

RRD/ndem
c.c. archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 18
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
760790-4 y 780985-88-88, Ext.: 835-269

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.
DE GUATEMALA.-----

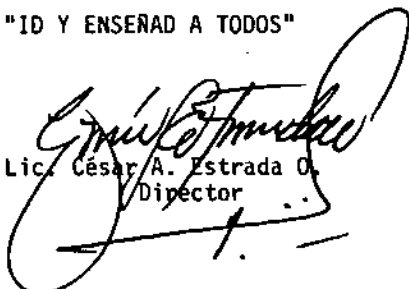
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de los licenciados Carolina de Martínez y Rudy Ramírez Díaz, en calidad de - Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "LOS MENORES MALTRATADOS Y LA INTERVENCION - DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA", presentada por Irma Yolanda Herrera Ruiz, previo a conferírsele el título de Trabajador Social una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

"ID Y ENSERAD A TODOS"




Lic. César A. Estrada O.
Director

CAEO/cdm
c.c.:archivo

ACTO QUE DEDICO

A Dios: Por ser mi guía espiritual, y por sentir su presencia en todos los momentos de mi vida.

A mi Padre (Q.E.P.D.)

Gabriel Herrera Benitez.

Con mucho amor porque sigues viviendo en mi memoria como si nunca hubieras partido al más allá.

A mi Madre: Irene Rufz Peláez de Herrera.

Mi más grande amor eres, sea mi triunfo para tí a tus más grandes anhelos.

A mis Hermanos: José Victoriano, Otilio, Gilberto, Rodolfo Enrique, Rosa Federlinda, María de Jesús y Juan Gabriel.

Con todo mi cariño.

Especialmente a mi Hermana:

Blanca Lilia Herrera Rufz.

Con especial cariño y gratitud por su apoyo, sacrificio y esfuerzo.

A mis sobrinos en General

especialmente a:

Irene Mayté, Jonathan Alexander, Gabriel Antonio y Ana Gabriela.

Con mucha ternura y amor.

A José Antolín: Con mucho cariño y aprecio por su apoyo y ayuda incondicional en el transcurso de mi carrera.

A mi Asesora: Carolina de la Rosa de Martínez

Con mucha gratitud por haberme brindado su tiempo y compartido sus conocimientos.

INDICE

INTRODUCCION	
CAPITULO I	PAGINA
MARCO TEORICO	
1. Generalidades Sobre el Maltrato	1
1.1 Antecedentes Históricos y Evolución del Maltrato	1
1.2 Definición de Maltrato Infantil	4
1.2.1 Maltrato	4
2. Maltrato en el Niño	7
2.1 Concepto de Niño	7
2.2 Marco Contextual Guatemalteco	7
2.3 Clasificación y Características del Maltrato	10
2.3.1 Maltrato Físico	10
2.3.2 Maltrato Emocional o Psicológico	11
2.3.3 Maltrato por Negligencia o Descuido	13
2.3.4 Maltrato por Abuso Sexual	14
CAPITULO II	
2.1 Factores que Contribuyen al Maltrato	16
2.1.1 Factor Económico	16
2.1.2 Factores Psicosociales	17
2.1.3 Factor Cultural	20
CAPITULO III	
3.1 Marco Legal	22
3.1.1 Legislación Vigente	22
3.1.2 Aspectos legales que se desarrollan en - los Tribunales de Justicia en atención y prevención de niños maltratados	23

CAPITULO IV

ESTUDIO DE LOS CASOS DE MALTRATO EN LOS TRIBUNALES DE MENORES	26
4.1 Conducta del menor frente al problema	52
4.2 Principales causas del Maltrato	53
4.3 Investigación o Estudio del Caso con Tratamiento brindado por el Trabajador Social	55
4.4 Casos referidos al Departamento de Psicología	57
4.5 Participación Institucional en el Tratamiento Social	57
4.6 Otros profesionales que atendieron el caso	58
4.7 Tipo de Evaluación utilizada en el caso	58

CAPITULO V

PROPUESTA DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS TRIBUNALES DE MENORES	60
5.1 Justificación	60
5.2 Metodología a Seguir	61
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFIA	69

INTRODUCCION

La finalidad del presente trabajo de Tesis, es dar a conocer la Intervención del Trabajador Social en los Tribunales de Menores, en los casos reportados por Maltrato-Infantil, estableciéndose así la situación económica y social de las familias que contribuyen a generar el maltrato y sus consecuencias.

El maltrato a menores socialmente tiene repercusiones que necesitan de la intervención del profesional de Trabajo Social, para una efectiva solución de la problemática afrontada por los menores, siendo del conocimiento que el maltrato se da en cualquier grupo social, entre pobres y ricos, instruidos y analfabetos, donde la pobreza trae muchos problemas psicosociales constituyéndose la insatisfacción de necesidades las que se traducen en tensiones nerviosas que descargan en los hijos llevando consigo ansiedades y frustraciones que en determinado momento llegan a estallar y se traducen en malos tratos, físicos y emocionales sobre los menores; desafortunadamente éstos seres no tienen defensa alguna contra las violentas represalias de sus progenitores que ni siquiera pueden reportar una denuncia en contra de los mismos.

Inconscientemente, los padres agresores compiten con sus hijos, por el amor y la atención del conyúgue, el temor inmaduro de que éste prefiera el cariño del hijo al suyo, puede provocarles un ataque de celos que se traduce posteriormente en agresividad para con el rival, es bien sabido que la terapia para la recuperación de éstos traumas no es nada fácil, pero en muchos casos es efectiva.

Para llevar a cabo la presente investigación, se tomó como muestra a 30 casos de ambos sexos, atendidos por los Trabajadores Sociales en los Tribunales de Menores, - comprendidos entre las edades de 0 a 14 años de edad, reportados durante los años de 1990 a 1992.

Los Tribunales de Menores están divididos en tres Juzgados, siendo éstos el 1ro., 2do. y 3ro. respectivamente.

Cada Juzgado cuenta con dos Trabajadores Sociales, - por lo que se tomó un total de 10 casos por cada Juzgado - y 5 casos por cada Trabajador Social.^{1o}

Al haber dado a conocer la manera de como fueron distribuidos los casos objeto de estudio, donde se partió de lo general a lo particular y viceversa, utilizándose técnicas de observación que permitieron el conocimiento de - la situación global del problema como sus repercusiones; - visitas domiciliarias que permitieron visualizar aspectos socio-económicos y condiciones de la vivienda, actitudes del principal agresor como del agredido, entrevistas que de alguna u otra forma permitieron el esclarecimiento del maltrato recibido por el menor y sus consecuencias. Así - también se hizo uso de instrumentos de trabajo como la -- Guía de Estudio de los Casos, cuaderno de Campo, fichas - de trabajo, etc.^{2o}

En la realización del estudio se diseñó un Plan de - Trabajo, el cual contiene entre sus objetivos generales - los siguientes:

- 1.^o Proporcionar un aporte teórico en correspondencia con los principios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Trabajo Social.
2. Establecer la situación económica y social de las familias, que contribuyen a generar el maltrato a los - menores y sus consecuencias.

3. Conocer la intervención del Trabajador Social en el estudio y solución de los casos en los Tribunales de Menores.

Entre los Objetivos Específicos están:

1. Conocer los tipos de maltrato que reciben los menores y su incidencia en el desarrollo de su personalidad.
2. Conocer de qué forma satisfacen sus necesidades básicas humanas, estableciendo su repercusión en el desarrollo integral de los menores.
3. Establecer si el porcentaje de casos de maltrato que atiende o donde se involucra el Trabajador Social, conociendo de ésta forma si su intervención la brinda adecuadamente.
4. Brindar un aporte de investigación social para futuros profesionales de la Carrera de Trabajo Social.

La Hipótesis formulada fué la siguiente:

"El Maltrato a los menores es consecuencia de los problemas económicos y psicosociales como: bajos salarios, alcoholismo de los padres, desintegración familiar, desempleo, bajo nivel escolar, explotación al desempeñar trabajos mal remunerados, provocando modificación en el desarrollo de su personalidad "

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación la Hipótesis fué comprobada en su totalidad, ya que las familias investigadas presentan problemas económicos y sociales a causa de problemas de analfabetismo o muy baja escolaridad por lo que perciben muy bajos ingresos económicos que no les permite la satisfacción adecuada de sus principales necesidades. Así también se ven afectados por el problema de alcoholismo y la desintegración familiar, causando mucha inestabilidad en el núcleo familiar.

El Informe de Investigación consta de cinco capítulos los cuáles se detallan a continuación:

El primer capítulo trata de las generalidades sobre el maltrato, tomando en cuenta Antecedentes históricos y Evolución del maltrato, así mismo contiene las diversas definiciones sobre lo que es en sí el maltrato. Así también contiene el marco contextual de la problemática guatemalteca sobre el maltrato hacia el menor. El maltrato al menor se clasifica en físico, emocional, maltrato por negligencia o descuido y abuso sexual, lo que en el presente capítulo se describen.

En el segundo capítulo se detallan los factores que contribuyen para generar el maltrato a los menores, factores económicos y psicosociales como: bajos salarios, alcoholismo, madres solteras, imposición de padres, niños rechazados y prostitución. Entre los factores culturales que provocan el maltrato está la baja escolaridad y analfabetismo.

El tercer capítulo da a conocer el Marco Legal que amparan a los menores, citando la Constitución Política de la República y las garantías que como menores deben gozar.

El capítulo cuarto presenta el Estudio de los casos de maltrato en los Tribunales de Menores, detallándose las principales causas del maltrato con el tratamiento brindado por el profesional de Trabajo Social, donde se mencionan aspectos importantes relacionados con el tema. Seguidamente se presentan los resultados de la investigación de campo.

El Quinto y último capítulo expresa la Propuesta de Intervención del Trabajador Social en los Tribunales de Menores en la problemática del maltrato a la Infancia, brindando lineamientos generales, para la prevención, atención y rehabilitación de los casos reportados a nivel de Tribunales.

Para concluir se da a conocer las Conclusiones y Recomendaciones, donde se sintetiza adecuadamente a lo que se llegó con la investigación del presente tema.

Por último se presenta la Bibliografía consultada y de apoyo para la elaboración del presente trabajo de tesis.

Se espera que el presente trabajo de investigación sea una fuente de consulta para futuros profesionales de la Carrera de Trabajo Social y de otros profesionales que de alguna u otra manera estén interesados en el problema del maltrato infantil y que contribuyan en alguna medida a la prevención y rehabilitación de los menores maltratados. Así también sea un aporte de investigación social y fuente de consulta para los Tribunales de Menores y que contribuya en alguna medida a mejorar la intervención del profesional de Trabajo Social y demás disciplinas que están inmersos dentro del problema del maltrato al menor.

CAPITULO I

MARCO TEORICO:

1. GENERALIDADES SOBRE EL MALTRATO:

1.1 Antecedentes Históricos y Evolución del Maltrato:

A través de los siglos y en todas las sociedades han existido niños maltratados, desde el sacrificio de niños a los Dioses, ritos de iniciación y la selección de la población por medio de pruebas físicas en la sociedad moderna, hechos éstos social y culturalmente aceptados.

Cuatrocientos años antes de Cristo, Aristóteles expresaba, "un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto."/1

En Grecia, Roma y muchos otros países de la antigüedad, el padre podía vender o matar a su hijo.

En el siglo XVII la pérdida de las tres cuartas partes de los niños de una familia era común y por ende la mortalidad infantil no se consideraba como algo insólito. En ese tiempo las formas para deshacerse de los niños era tan simples como los cuidados; se creía que el calor maternal era benéfico para el niño y la madre generalmente dormía con él, de manera que era sumamente fácil para la madre ahogar o aplastar al hijo, pudiendo argumentar que la muerte había sido un accidente. Otras veces los envolvían tan apretados que parecían momias y muchas veces terminaban como tales. También era costumbre frecuente entre clases socioeconómicas inferiores, lisiar o deformar a los niños para causar lástima y posibilitar el ejercicio de la mendicidad de éstos, en beneficio de sus padres u otros explotadores.

1/ Osorio y Nieto, César A. "El niño maltratado"
2a. Edición, México D.F. 1985. Pag. 14.

En 1868 se empieza a estudiar el fenómeno desde el punto de vista médico, con miras a la prevención. El patólogo Ambrosio Tardieu mencionó por -- primera vez en su cátedra legista de la Universidad de París 32 autopsias de niños muertos por golpes y quemaduras. Jhonson en el mismo año describió múltiples fracturas óseas en niños que hacían dudar de causa de raquitismo.

En 1871 se funda en Nueva York la Society for the Prevention of Cruelty to Children, como consecuencia de que algunas personas bien intencionadas acudieron en ese entonces a la Sociedad Protectora de Animales a solicitar auxilio para rescatar a la niña Mary Hellen de sus padres adoptivos, quienes la tenían sujeta a su cama con cadenas. Poco tiempo después se crearon sociedades semejantes en varios países.

Tuvo que pasar mucho tiempo para que le pusieran atención a éste problema, y no fué sino hasta 1946 que el pediatra y radiólogo Estadounidense --- Jhon Caffey dió a la publicidad una investigación -- relativa a seis lactantes y niños pequeños en quienes se apreció un síndrome que presentaba hematoma subdural y fracturas múltiples de los huesos largos, en ocasiones con lesiones epifisarias. Los niños -- examinados presentaban un total de 23 fracturas en diferentes etapas de consolidación en el mismo niño, el médico concibió la posibilidad de que tales lesiones tuviesen un origen traumático que, en todo caso, se había ocultado.

En el año de 1953 F.N. Silverman determinó la causa traumática en casos similares. En 1955, P.V. Woolley Jr. y W.A. Evans, habían apuntado que en tales casos el origen era traumático e intencional.

En 1957 y 1965, el mismo Caffey manifestó afirmativamente en nuevas publicaciones que el origen de esas alteraciones de la salud se encontraba en traumatismo derivados de malos tratos.

En el año de 1962 Henry Kempe, P.N. Silverman, B.F. Steele W. Droegmueller y H.K. Silver dieron a conocer una cifra elevada de casos de niños que presentaban el llamado "Síndrome de niño maltratado" y en el lapso de un año recopilaron 749 casos.

En México en el año de 1971 los días 7 y 8 de Septiembre, se celebró un ciclo de conferencias sobre el tema del Maltrato Físico del niño, en el cual se analizaron aspectos psiquiátricos, médicos, de Trabajo Social y jurídicos, el ciclo se llevó a cabo bajo los auspicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.

En 1976 se celebraron las XIX Jornadas médico-regionales, en las que se examinó éste problema.

Del 4 al 9 de Julio de 1977, en la Sociedad Mexicana de Pedriatia, se verificó el Simposium sobre el niño golpeado, y de ésta serie de actos se produjo una serie titulada "El maltrato a los hijos", de Jaime Marcovich.

En 1978 en los Estados Unidos según las estadísticas se presentaron 40.000 casos de maltrato físico, 100.000 casos de abuso sexual y 250.000 niños con maltrato psicológico, considerando que el maltrato está dentro de las más importantes causas de mortalidad infantil./ 2

2/ Saavedra V. Elsy. Trabajo de Graduación para optar el título de Lic. en Derecho y CC.PP. "El Maltrato del Menor en la Legislación Panameña." República de Panamá 1984.

En términos generales éste es el panorama evolutivo e histórico que representa un problema que ha sido objeto de diversas investigaciones, dándose que no es posible reducir el análisis del maltrato, a un solo -- punto de vista, y a un solo factor causante, por lo -- tanto se asume en éste estudio un marco conceptual bio psico-social que enmarca una problemática a nivel mundial.

1.2 Definición de Maltrato Infantil:

1.2.1 Maltrato:

Maltrato, "de maltratar, acción y efecto de maltratar o maltratarse". Maltratar: "tratar mal a uno de palabra u obra". / 3

No existe un concepto claro y preciso de lo que se entiende por maltrato. Hay diversos términos en la literatura que incluye éste concepto: abandono, descuido, negligencia. Existe controversia acerca de si la definición debe ser estricta o amplia.

Uno de los factores, quizás el más importante, que contribuye a ésta imprecisión reciente, diversas disciplinas están estudiándolo aún como fenómeno reciente.

Dentro del mismo concepto, y según la rama de la ciencia que lo estudie se enmarca una amplia gama de manifestaciones. El término maltrato describe desde el punto de vista clínico, abuso físico, la negligencia en el cuidado, abuso sexual, abuso emocional, heridas no accidentales, desnutrición, alteraciones cutáneas y lesiones óseas múltiples.

3/ Diccionario de la Lengua Española. Editorial Everest. Decimocuarta Edición.

Todo lo cual puede conducir aun a la muerte del niño, o condicionar secuelas preferentemente neuropsíquicas. / 4

Entre muchas y las diversas definiciones está la de Kempe, que lo describe "como el uso de la fuerza física en forma intencional no accidental dirigido a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercida por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor." / 5

En ésta definición la intención de hacer daño es clara, aunque solo se refiere al maltrato físico. En la que ofrecen R. G. Birrel y H. W. Birrel se incluye aspectos emocionales y negligencia como " el maltrato físico y/o emocional, privación de alimento, cuidado de afecto, con circunstancias que implican que esos maltratamientos y privaciones no resultan accidentales." / 6

Brin Blackborne, médico forense, explica "las lesiones físicas intencionalmente producidas en lactantes y escolares, en la mayoría de los casos por sus propios padres o por sustitutos de éstos." / 7

-
- 4/ Saavedra V. Elsy, Trabajo de Graduación para optar el título de Lic. en Derecho y CC.PP. "El maltrato del menor en la Legislación Panameña." República de Panamá, 1984. pags. 11 a 15.
 - 5/ Osorio y Nieto, César A. "El niño maltratado" 2a. Edición, México D.F. 1985. Pags. 12 y 13.
 - 6/ Osorio y Nieto, César A. "El niño maltratado" 2a. Edición, México D.F. 1985. Pag. 14.
 - 7/ Documento del Instituto Colombiano de Bienestar familiar. "Maltrato a la Infancia", No. 12, Sept. 1980, Bogotá. Pag. 5.

Es relativamente fácil considerar de manera abstracta que toda acción u omisión que compromete el desarrollo armónico del menor desde el punto de vista físico, intelectual, moral o afectivo, constituye una forma de maltrato.

Es difícil encontrar una definición concreta del término ya que la interpretación de cualquier acción u omisión depende de gran medida del contexto cultural en que se sitúa, por lo que se necesitan muchos más estudios del problema que involucra una serie de investigaciones en diversos campos del saber humano para llegar a una definición objetiva.

Para el profesor David Gil el maltrato se define como: "Cualquier acto de comisión u omisión llevado a cabo por personas, instituciones o la sociedad en general y cualquier condición que sea el resultado de tales acciones u omisiones, que prive a los niños de sus derechos de equidad y libertad y /o interfiera con su óptimo desarrollo."/8

Mientras que Osorio y Nieto propone una definición explícita dirigida hacia el sujeto niño en los sig. términos: "persona humana que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, proveniente de sujeto que, por cualquier motivo tenga relación con ello."/ 9

8/ Gil, David. Citado por Documento del Centro Internacional de la Infancia. "Los niños Víctimas de Servicia y maltrato", No. 20, Noviembre 1985, Panamá. Pag. 1.

9/ Osorio y Nieto, César A. "El niño Maltratado" 2a. Edición, México D.F. 1985. Pag. 13.

2. MALTRATO EN EL NIÑO:

2.1 Concepto de Niño:

Desde el punto de vista sociológico, el niño es "persona inmadura, propiamente comprende la vida humana desde el nacimiento hasta la adolescencia."

Francisco González de la Vega, al estudiar el delito de abandono de niños o enfermos proporciona un concepto jurídico-penal y expresa que niño es -- "la persona humana desde su nacimiento hasta la -- iniciación de la edad púber." / 10

El diccionario de la Real Academia define al niño como "una persona que se halla en la niñez,.. que tiene pocos años." / 11

Mientras que en el concepto que nos proporciona de la adolescencia es el siguiente, "edad que sucede a la niñez y que transcurre desde que aparecen los primeros indicios de la pubertad hasta la edad adulta." / 12

Conforme a los diversos conceptos que se han apuntado puede definirse al niño como "aquella persona humana que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad." / 13

En ésta definición se manifiesta que el niño "es una persona humana", en atención a la distinción jurídica que se hace entre personas físicas o humanas y personas morales.

10/ Gil, David. Citado por Documento del Centro Internacional de la Infancia. "Los niños víctimas de servicia y maltrato", No. 20, Nov. 1985 Panamá. Pag. 15.

11/ Diccionario de la Lengua Española. Editorial - Everest. Decimocuarta Edición.

12/ Diccionario de la Lengua Española. Editorial - Everest. Decimocuarta Edición.

13/ Osorio y Nieto, César A. "El niño Maltratado - 2a. Edición, México D.F. 1985. pag. 18.

2.2 Marco Contextual Guatemalteco:

En Guatemala son variadas las formas en que se ejerce maltrato a los menores: en la Escuela (si el menor ha tenido oportunidad de asistir a ella) - con el carácter represor de la enseñanza, que de acuerdo a un análisis realizado al respecto, mutila creatividad infantil y juvenil en lugar de estimularla, cooperando a la deserción escolar.

La situación de pobreza y marginación de la población, también contribuye a acumular emociones negativas en la familia y en la comunidad, cuya carga la sufren los menores de manera diversas.

Uno de los principales problemas en el maltrato del menor, es el daño emocional causado, que constituye un aporte a la creación de una nueva generación de maltratadores, al no resolverse las causas y consecuencias del maltrato.

Se reconoce que en Guatemala, el sistema de información cuantitativa es insuficiente y si bien es cierto que por parte del Estado se realizan algunos esfuerzos al respecto, el área social se encuentra descuidada y por ello no existe una base cuantitativa formal y organizada para la evaluación de este problema. El maltrato físico puede ser objeto de medición parcial, a través de los casos que son atendidos en el sistema hospitalario del país, a pesar de no existir un sistema organizado de información.

De acuerdo al maltrato recibido por los menores hay tres aspectos a considerar:

- La personalidad de los padres;
- Características de los menores;
- Nivel de tensión en el ambiente familiar y la existencia de factores desencadenantes de esta situación.

Los padres potencialmente abusadores y maltradores de menores donde el menor de la calle es otra expresión del maltrato en una sociedad donde la familia actúa como expulsadora de menores, forzándolos a una maduración precóz sin preparación previa que los hace vulnerables.

Diferentes estudios realizados han reconocido que uno de los factores confluyentes en el maltrato físico, es el desapego emocional de los padres hacia sus descendientes, contraviniendo de ésta manera la esencia de la organización de la familia como centro-núcleo de la sociedad. En éste punto está la trascendencia del problema.

A través de las críticas mordaces y el menoscabo de la seguridad en sí mismos, los padres, encargados o maestros, descargan frustraciones en el menor, presionándolo para la competencia del menor en el área social, distorsión de la imagen personal y pérdida de la auto estima.

Un axioma, producto de la costumbre en Guatemala, es los hijos, constituyen una forma de patrimonio de los padres y por lo tanto pueden hacer con ellos lo que prefieran. La expresión formal: los castigos físicos aplicados como disciplina en búsqueda de la obediencia ciega, y sin protesta a los mayores, situación que se hace conflictiva cuando en la actualidad los menores se rebelan como forma de hacer sentir su presencia e individualidad, rebeldía, que es reprimida drásticamente olvidando el origen y explicación de ésta conducta y el precepto de que un castigo debe ser proporcional a la falta cometida, no a la ira que despierta en los padres. Este precepto no es una receta para el maltrato, pues la disciplina y el castigo -- tiene una expresión distinta en el maltrato.

La práctica del castigo físico como la forma de disciplina, explica que en Guatemala el 99% de los menores sean objeto de maltrato.

2.3 Clasificación y Características del Maltrato:

2.3.1 Maltrato Físico:

Se produce cuando el menor es agredido o castigado por otra persona (otro menor, adulto, familiar, o los padres) con fuerza y violencia con la intención de disciplinarlo o educarlo. Estas agresiones pueden ser: Quemaduras, heridas, latigazos, mordeduras, moretes y fracturas, hasta lesiones físicas que pueden causar la muerte como por ejemplo: Asfixia, puñaladas, hemorragias internas por roptura de diferentes órganos (pulmones, hígado, intestinos, etc.) Muchos de éstos casos requieren de asistencia médica.

Características presentadas por el Maltrato Físico.

- Moretes y marcas de golpes antiguos y recientes provocados intencionalmente en diversas partes del cuerpo como: cara, labios, tórax, espalda, y piernas, de las cuáles los agresores no dan una explicación lógica.
- Quemaduras inexplicadas producidas por: cigarrillos, especialmente en las plantas de los pies, palmas de las manos, la espalda o nalgas.
- Quemaduras con agua caliente en las manos y los pies, en las nalgas y órganos genitales.
- Quemaduras con la forma del aparato eléctrico con que fueron provocados, por ejemplo la plancha.

- Fracturas inexplicables en el cráneo, cara, nariz, en diversas etapas de cicatrización, por haber sido ocasionadas en diferentes oportunidades.
- Fracturas múltiples provocadas a la vez.
- Lastimaduras o irritaciones inexplicadas: en la boca, los labios, las encías, en los ojos, en los órganos genitales externos."
- Rasguños en la cara y marca de uñas en las orejas.

Características de Comportamiento por Maltrato Físico:

- Desconfiado en la relación con los adultos.
- Inquieto cuando otros niños lloran.
- Comportamiento que llega a los extremos de:
 - Agresividad o
 - reacciones de ausencia o distracción.
- Temerosos de sus padres.
- Dice que ha sido golpeado por sus padres.
- Manifiesta una gran ansiedad con ocasión de actividades normales, por ejemplo: el cambio de pañales (teme ser agredido).
- Presenta problemas de rendimiento escolar.

2.3.2 Maltrato Emocional o Psicológico:

El maltrato emocional es el más difícil de identificar porque no es observable a simple vista como sucede con el maltrato físico.

Esta forma de agresión es provocada generalmente por los padres, familiares, maestros, y personal de instituciones encargadas del cuidado de los niños.

Se manifiesta a través de expresiones de rechazo, de falta de afecto y atención.

También se produce verbalmente por medio de insultos, amenazas o gritos, con mensajes destructivos como: No te quiero, eres un tonto, no sirves para nada, etc."

Este tipo de maltrato afecta a la personalidad del niño y le impide desarrollarse normalmente. En la mayoría de los casos lo convierte en un niño triste, temeroso, inseguro, o por lo contrario, será agresivo y violento."

Características presentadas por el maltrato Emocional o Psicológico:

- Transtornos del lenguaje o de la forma de expresarse,
 - tartamudeo
 - actitud extremadamente infantil
- Retardo del desarrollo físico.
- Detección del desarrollo físico:

Características de Comportamiento por Maltrato Emocional o Psicológico:

- Tics nerviosos (succionar, morder)
- Transtornos de conducta (agresivo, violento, destructor)
- Presenta signos de tipo neurótico (transtornos de sueño, alejamiento del juego)
- Reacciones de tipo psico-neurótico (histeria, obsesión, compulsión, miedo, tristeza)
- Conductas extremas
 - muy conformista o pasivo
 - agresivo, exigente.

- Conductas demasiado fácilmente adaptables:
 - demasiado adulta
 - demasiado infantil
- Retardo del desarrollo (mental, afectivo)

2.3.3 Maltrato por Negligencia o Descuido:

Es un hecho muy frecuente que se caracteriza por el descuido de los padres con respecto a las necesidades de vida de los hijos. Se manifiesta por la falta de control médico, alimentación inadecuada, higiene y vestuario defectuoso, mala formación de hábitos e inasistencia escolar.

Generalmente la vigilancia es deficiente y -facilita accidentes como: caídas, quemaduras, intoxicaciones, mordeduras de animales, accidentes de tránsito y extravíos en la vía pública.

En la mayoría de los casos, el descuido provoca retardo en el desarrollo del niño, enfermedades que pudieron prevenirse, así como una negativa participación en la vida social, (práctica de la mendicidad, drogadicción, prostitución y otros)

Este tipo de maltrato es considerado como la forma típica de abandono infantil.

Características presentadas de Maltrato por Negligencia o Descuido:

- Hambre continua, higiene defectuosa, ropa inapropiada.
- Ausencia de cuidado, especialmente en curso de actividades peligrosas o durante largos períodos.

- Necesidades de tipo físico o de salud no satisfechas (alimentación, higiene, atención médica.)
- Problemas nutricionales, de piel y los bronquios.
- Inasistencia escolar.

Características de Comportamiento de Maltrato por Negligencia o Descuido.

- Mendiga, roba alimentos."
- Está cansado en forma permanente, no puede mantener la atención, se duerme."
- Dice que nadie se preocupa por él en la casa.
- Utiliza drogas baratas (pegamento, thinner.)
- Busca amigos para convivir en la calle.

2.3.4. Maltrato por Abuso Sexual:

El abuso sexual infantil ocurre cuando un adulto o adolescente (padre, padrastro, hermano, - amigo, u otra persona) usa su poder sobre el niño para envolverlo es una actividad de contenido sexual."

El abusador puede valerse de engaños, amenazas o fuerza física para convencer u obligar al niño a participar en ésta actividad."

El abuso sexual suele presentarse en varias formas, desde palabras insinuantes, caricias, besos, manoseo, hasta exhibiciones y en el peor de los casos violación."

Consiste también en la explotación sexual -- del niño, la niña o el adolescente, por parte de otra persona, con el fin de obtener una recompensa de tipo económico (prostitución y pornografía)

Características presentadas de Maltrato por -
Abuso Sexual.

- Dolor y picazón en las regiones genitales.
- Infecciones urinarias ocasionales o crónicas.
- Dolores de estómago o vómitos.
- Ropa interior destruida, sucia o manchada con sangre.
- Heridas, hemorragias de los órganos genitales externos de la zona vaginal o anal.
- Embarazo.

Características de Comportamiento por Abuso Seual:

- Poco interés en participar en algunas actividades físicas e intelectuales (bajo rendimiento escolar)
- Comportamiento e ideas sexuales extrañas, sofisticadas o inhabituales.
- Malas relaciones con sus iguales (aislado, desconfiado)
- Refiere que ha sufrido una agresión sexual de parte de una persona extraña o personas que lo cuidan.
- Aislamiento social, temeroso de llegar a su casa.
- Robo, mentiras y fugas del hogar.
- Constante manipulación de los genitales.
- Conducta anti-social. / 14

14/ Documento "Causas y Efectos del Maltrato - Infantil" Procuraduría de los DD.HH. auxiliada por UNICEF. Pags. 1 a 15. Impreso en Guatemala.

CAPITULO II

2.1 FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO:

2.1.1 Factor Económico:

La base económica comprende las relaciones de producción que se dan entre los hombres dentro del proceso productivo. Las relaciones que se dan entre la base económica refleja las condiciones de vida materiales de los grupos sociales que son determinadas por las formas de propiedad que cada quien posee sobre los medios de producción.

En lo que concierne a la sociedad guatemalteca, se puede decir que es capitalista subdesarrollada.

Es fácil comprender que los problemas psicosociales que se presentan, se deben a la desigualdad en la distribución de la tierra y de los medios de producción, en donde la mayoría de habitantes se encuentran desposeídos de los medios adecuados para alcanzar un nivel de vida en el cual sus necesidades se satisfagan adecuadamente.

El problema social se agudiza en virtud de que los individuos que cuentan con una situación económica limitada, debido a la falta de oportunidad de trabajo, o bien directamente desempleados, analfabetos, con baja escolaridad, donde el empobrecimiento se acelera y que ante la frustración de no alcanzar bienestar económico familiar provoca otros problemas tales como: mendicidad, prostitución, alcoholismo, drogadicción, violencia social, etc. Dichos fenómenos desintegran a la sociedad observándose en individuos, grupos y comunidad, lo cual perjudica al desarrollo integral ocasionando así el maltrato al menor.

2.1.2 Factores Psicosociales:

2.1.2.1 Desintegración Familiar:

Es el rompimiento de la unidad familiar, la disolución o fraccionamiento de funciones sociales cuando uno o más miembros dejan de desempeñar sus papeles.

El problema de la desintegración familiar no puede verse en forma aislada, ya que la familia está ligada a la estructura de una determinada sociedad, entre las causas se encuentran las sig: ilegítimidad, unidad familiar incompleta, ~~anulación~~: separación, divorcio, abandono, disolución familiar, familias vacías, ausencia involuntaria de uno de los conyuges¹⁴.

2.1.2.2 Madres Solteras:

En nuestra sociedad la mujer está principalmente orientada hacia los roles de madre y esposa. La madre soltera durante su embarazo deberá soportar críticas sociales y a la vez tendrá que discutir si conserva o entrega en adopción a su hijo. La madre soltera siente que ha transgredido la regla ética de la vida sexual experimentando la maternidad dentro de la desaprobación social¹⁴.

La madre soltera se verá sometida a presiones psicológicas al sentirse rechazada y frustrada emocionalmente, enfrentará a la vez problemas económicos pues en determinado período de tiempo no podrá desempeñar su trabajo si cuenta con él, agravándose la situación si es subempleada, pues el nacimiento de su hijo le implicará gastos económicos.

Nacido el hijo el deterioro de la relación con sus padres, y el conflicto mismo de la madre se extiende a la relación con el hijo, lo que despertará en la madre sentimientos sospechosos en su hijo, empujándola muchas veces a venderlo, darlo en adopción o descargando su frustración emocional, privando al niño de los cuidados mínimos que todo recién nacido necesita, desencadenando así una serie de hechos enmarcados dentro del aspecto del maltrato.

2.1.2.3 Imposición de Padres:

Cuando un niño ha perdido a uno de los padres, encontrándose ausente por divorcio o separación, ser obstaculizado el proceso de identificación con el modelo de conducta, ya sea masculino o femenino según le falte, de allí lo fundamental que resulta la presencia de una persona, que sustituya la figura ausente, para que desempeñe en lo posible sus funciones. Resulta pues, que la imposición de padres significa reestablecer la figura de un padre faltante que permita completar a uno de los progenitores o grupo familiar.

2.1.2.4 Niños Rechazados:

Una de las funciones más importantes y trascendentales en la vida, lo constituye la fecundación, sin embargo no todos los niños que vienen al mundo nacen y crecen en un ambiente de aceptación y afecto, con los medios básicos de subsistencia, elementos que todo niño sin excepción debe tener y ser para él la vida involuntaria desde su inicio un martirio y cuando éste se desarrolle y sea adulto lleve consigo el sello de su insatisfecha y sufrida infancia, repercutiendo en su conducta altamente criticada y modificada.

2.1.2.5 Prostitución:

La prostitución es un problema psicosocial- que viene condicionado desde la niñez, en el que intervienen factores de orden económico y social primordialmente y que en un momento determinado- influyen para que una mujer u hombre opten por - comercializar con su cuerpo.

Puede destacarse también la ausencia de alguno de los padres, o bien la desintegración familiar, niños no deseados o rechazados, la falta de cultura, o en otras palabras el carecer de -- instrucción o educación que no permiten aspirar- a condiciones adecuadas de trabajo y por ende de vida, constituyen por razones de subsistencia mo tivos para la prostitución.

Los niños que nacen como resultado de éste- problema son niños descuidados, golpeados, y en- sí privados de un hogar estable mostrando retra- so en el crecimiento, constituyéndose en la edad adulta en maltratadores, por haber sido maltrata- dos en su infancia.

2.1.2.6 Alcoholismo y Drogadicción:

El alcoholismo es una enfermedad deformante de la personalidad humana, inicialmente porque - destruye físicamente al individuo, teniendo im- plicaciones negativas en la familia, en el traba- jo y en otros medios más en los que se encuentra involucrado el alcohólico. Todos éstos elemen- tos permiten analizar que entre las causas del - alcoholismo se encuentran malas condiciones de - vida, problemas en salud, mala nutrición, analfa- betismo, subempleo, desempleo, bajos salarios, -

prostitución, irresponsabilidad paterna, desintegración familiar, constituyéndose todas ellas en problemática en las que cae cualquier individuo -- que ante una realidad sumamente limitada no alcanza un bienestar individual y familiar por lo que -- recurre al alcohol para evadir su situación, destruyéndose al final por completo y llegando en muchos casos hasta la muerte.

De igual manera como fenómeno psicosocial se encuentra la drogadicción, lo cual es un estado de intoxicación periódica o crónica por el consumo repetido de drogas natural o sintética.

El uso constante de la droga provoca en los individuos la adicción, debiendo hacer del uso una necesidad.

Conociendo la gravedad y el alto riesgo que para la sociedad implican los anteriores problemas, resulta que muchas familias salen golpeadas por éstos males, procreando en su núcleo a los infantes que resultan ser en última instancia los más dañificados, los problemas deterioran gravemente a la sociedad en general, provocando otras más y dentro de las que no pasa inadvertido el maltrato de niños, motivo básico de la presente investigación.

2.1.3 Factor Cultural:

2.1.3.1 Baja Escolaridad y Analfabetismo:

En Guatemala como en muchos países subdesarrollados el nivel de alfabetismo -- que de acuerdo a la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa en

1985 es de 58.48% de la población de 15 años y más, causando problemas sociales entre los que se encuentran la desintegración familiar, abandono, mendicidad, delincuencia, prostitución, maltrato, etc.

Según estudios realizados por la UNESCO a inicios de la década de los ochenta, la población guatemalteca desposeída no logró tener acceso a más y mejor educación, situación que no ha variado, sino que al contrario se ha incrementado agudamente. Debido a la situación de empobrecimiento económico social, se puede mencionar que en el área rural, el campesino guatemalteco desde muy temprana edad se hace acompañar de sus hijos de edad escolar, ya que es más beneficioso para él que los niños se dediquen a las tareas productivas que asistir a la escuela, implicando para ello posteriormente una baja escolaridad o un alto índice de alfabetismo.

Sabido es que mientras el Estado no elabore una política prioritaria destinada a atender el problema educacional, y por igual los planes, programas y contenidos en educación en función de las necesidades reales, será imposible mejorar el nivel educativo de nuestra sociedad y por ende siempre existirán problemas sociales lo que contribuye a que cada día exista mayor número de personas maltratadoras de menores.¹¹

CAPITULO III

3.1 MARCO LEGAL:

3.1.1 Legislación Vigente:

Citando la Constitución Política de la República, en donde se precentúa que el Estado protegerá la salud física y mental de los menores, ancianos, garantizándoles el derecho de alimentación, salud, educación, seguridad y prevención social (artc. 27)

Se considera que el Estado tiene el compromiso de velar por el bienestar de los individuos y de la familia, sin embargo se cree que es el principal ente maltratador, pues propicia el deterioro de las condiciones humanas de la población en general y por ende al niño, no brinda las condiciones económicas y sociales para la satisfacción de las necesidades básicas, lo cual constituye maltrato social.

En la Declaración de los Derechos del Niño dice: "El niño goza de protección y oportunidad para que se pueda desarrollar física, mental, moral, social y espiritualmente."/ 15

Lo escrito anteriormente no es cumplido ya que la realidad guatemalteca refleja que nues -- tros niños son maltratados, debido a que se encuentran sin protección alguna.

El Código de Menores, Decreto 78-79 del Congreso de la República declara: "Que la familia y la niñez requieren especial protección y orientación por parte del Estado, instituciones privadas de bienestar social y de la comunidad en general."/ 16

15/ "Convención sobre los Derechos del Niño", principio No.2. Public. de UNICEF. Pag. 51.

16/ "Código de Menores" Decreto 78-79 del Congreso de la Rep. Guatemala C.A. 1985. Pag. 3.

Nuestra Legislación ha previsto situaciones - en donde el menor se vea falto de protección, atención y cuidados especiales adecuados que le permita un desarrollo integral, significa que es un hecho dado con frecuencia con lo que puede decirse, - que los Derechos del Niño se encuentran universalmente como un punto teórico.

3.1.2 Aspectos Legales que se desarrollan en los Tribunales de Justicia en Atención y Prevención de Niños-Maltratados:

A nivel Internacional según la Declaración de los Derechos del Niño de la UNICEF, todos los niños tienen derecho a disfrutar del mayor nivel de bienestar social, a pesar de los deseos, acciones o negligencias paternas.

En nuestro medio se contempla el cumplimiento de ésta Declaración, ya que por medio de la creación de los Tribunales de Menores y de Familia se pretende velar por el bienestar del niño.

Es así como los Tribunales de Menores y de Familia parten de:

- La familia es la fuente educadora de los primeros años. Los padres tienen la obligación de educarlos y corregirlos, empleando medios prudentes de disciplina y velar por su desarrollo físico, protegiendo el bienestar de los hijos, - que sufren maltrato, niños abandonados, delincuentes, etc. La separación de la patria potestad pueden solicitarla los ascendientes del menor, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o el Ministerio Público. (Cod. Civil - Art. 262, 269, 274)

- Actúan con crueldad sobre los niños y son sujetos de sanción penal: el padre o encargado de la guardia del menor, que se excediera en su corrección. (Art. 293)
- Los padres que por conducta depravada o escandalosa o por dureza en el trato de los hijos o abandono de sus deberes familiares, pierden la patria - potestad. (Código Civil Art. 115)

El fin del Derecho procesal de menores de Guatemala es garantizar tutela, defensa y protección del menor en situación irregular. El Juez está facultado para promover la investigación de los casos de -- abandono, exposición a peligro moral o material de - los menores.

Se investiga sobre las condiciones hogareñas, - emocionales, físicas, escolares y sociales del menor, igualmente son importantes el ambiente y las relaciones familiares, la actitud del menor frente al problema y todos aquellos factores que condicionan la - conducta de los padres, para finalmente proponer las alternativas adecuadas a cada caso. Si bien la seguridad física de los niños es el principal criterio - para decidir si la separación es indispensable, se - deben hacer otras consideraciones importantes. Probablemente a causa de la perturbada relación del progenitor abusador, el niño quizá no tolere perder la única seguridad que conoce, es decir su hogar. Además se debe de tomar en cuenta que el traslado del -- niño maltratado tenga como consecuencia la elección de una nueva víctima propiciatoria."

Si el caso de maltrato es muy severo se retira la patria potestad a los padres y el responsable va a prisión. En éstos casos algunos niños se dan en adopción y otros se les concede a algún familiar cercano que solicite la custodia. De ésta forma se dan por concluidos los casos en lo que respecta al plano legal.

CAPITULO IVESTUDIO DE LOS CASOS DE MALTRATO EN LOS TRIBUNALES DE MENORES

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos en el estudio de 30 casos atendidos por el Trabajador Social en los Juzgados 1ro. 2do. y 3ro. de los Tribunales de Menores, referidos por Maltrato Infantil.

Se investigó a niños comprendidos de 0 a 14 años de edad, que fueron atendidos durante los años comprendidos de 1990 a 1992.

Para la obtención de datos que integraron la muestra, se contó con la colaboración de las Autoridades (Jueces y Magistrados de Menores) Secretarios, Oficiales 1ro, 2do, y 3ro. de menores, los menores maltratados, padres de familia, tutores, y sobre todo la colaboración y participación del Trabajador Social; dando margen a la recopilación de datos, a través de visitas a la Institución, visitas domiciliares, entrevistas y guía de estudio de los casos.

Se hace mención que en los 30 casos investigados se encuentran en un período de tratamiento social, interviniendo el Trabajador Social en las diferentes etapas de consolidación del maltrato al menor, conjuntamente con el Médico, Psicólogo y Abogado para pronta solución de la problemática.

Luego de haber recopilado los datos, se procedió a tabular e interpretar la información, la cual se presenta por medio de cuadros que representan los porcentajes, así también se elaboraron gráficas de barras y Diagramas de Sectores a efecto de facilitar su interpretación.

La Hipótesis que guió la Investigación dice:

" El Maltrato en los Menores es consecuencia de los problemas económicos y psicosociales como: bajos salarios, alcoholismo de los padres, desintegración familiar, desempleo, bajo nivel escolar, explotación al desempeñar trabajos malremunerados, provocando modificación en el desarrollo de su personalidad. "

CUADRO No. 1

Intervención del Trabajador Social en los Casos de Maltrato a niños de 0 a 14 años, durante los años de 1990 a 1992.

Año	f	%
90	7	23
91	11	37
92	12	40
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Es preciso hacer resaltar que en los Tribunales de Menores cumplen sus funciones tres Juzgados los cuáles son: - el 1ro. 2do. y 3ro. respectivamente. Cada Juzgado cuenta con 2 Trabajadores Sociales, lo que hace un total de 6 Trabajadores Sociales.

Del total de los 30 casos investigados, se distribuyeron 10 por cada Juzgado, haciendo el estudio con 5 casos - por cada Trabajador Social.

El cuadro No. 1, demuestra que del año de 1990 a 1991, fueron atendidos un 60% de casos reportados por maltrato, - según la investigación en los mismos años hay una diferencia de un 14% que aumentó considerablemente de un año a - otro.

En el año de 1992 atendieron un 40%, lo que indica -- que hay una diferencia del año anterior de un 3%, esto demuestra que el maltrato al menor según el año a ido en aumento.

CUADRO No. 2

Edad y Sexo de los Niños

Edad	S E X O		Total	%
	M	F		
0-2	3	2	5	16
3-5	3	5	8	27
6-8	4	4	8	27
9-11	1	5	6	20
12-14	1	2	3	10
Total	12	18	30	100
%	40	60	100	

Fuente: Investigación de Campo.

El cuadro anterior permite visualizar que son las niñas las que más están propuestas a ser maltratadas correspondiéndoles un 60%, comparado a un 40% que se refiere a los casos de maltrato en niños¹¹.

La edad, donde se observa mayor índice de maltrato es entre los 3 y 8 años, puesto que es en ésta edad donde el menor no puede defenderse de su agresor, a diferencia de los niños de 9 a 11 años hay un menor número de maltrato, ya que se rebelan ante su agresor tratando de defenderse.

En niños de 12 a 14 años ya no es muy frecuente el maltrato, debido a que éstos se muestran mucho más agresivos que los propios agresores por lo que ya no se dejan golpear tan fácilmente por lo que se da en un 10%¹¹.

CUADRO No. 3

Número que ocupa en la familia el
Menor Maltratado.

No. en la Familia	f	%
Primero	15	50
Segundo	9	30
Tercero	5	17
Cuarto	0	0
Quinto	1	3
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Se observa en el cuadro No. 3, el número que ocupa el menor en la familia, donde es el primogénito el que fué el más frecuentemente afectado con un 50%, debido a que por -- ser el hijo mayor los padres o encargados delegan funciones impropias a la edad del menor y éste al no realizarlas de -- sencadena ira en éstos provocando un mayor porcentaje de maltrato al incumplimiento del mandato u oficio encomendado.

El otro 50% está comprendido entre el 2do, 3ro, y 5to. hijo respectivamente a éste último le corresponde un 3%, de esto se aprecia que es un bajo porcentaje, esto se debe a -- que por ser el hijo menor, o el hecho de ser el más pequeño de la familia en alguna medida le tienen consideración.

A lo anteriormente expresado se deduce que según sea -- mayor el lugar que ocupa el menor en la familia, así va a -- ser el riesgo que corra de ser maltratado, indicando que no existe ninguna predisposición familiar y que cualquier niño del grupo puede ser agredido.

CUADRO No. 4

Grado de Escolaridad

Escolaridad	f	%
No tiene edad escol.	7	23
Primero	3	10
Segundo	2	7
Tercero	2	7
Cuarto	3	10
Quinto	4	13
Sexto	0	0
No estudia	9	30
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Puede observarse en el grado de escolaridad de los menores que el 23% no tiene edad escolar y que el grado de -- lro a 5to. primaria forman un 47%.

Se encontró que un 30% de los menores en edad escolar no estudian, al sumarle el 23% de menores que no tienen -- edad escolar se presenta un 53%, por lo que se deduce que -- la falta de escolaridad en los menores provoca problemas en el proceso de aprendizaje repercutiendo así en el desarro -- llo integral del menor desenvolviéndose en un ambiente de -- ignorancia e inestabilidad social.

Por otra parte se hace mención que debido a los recur -- sos económicos muy bajos, los menores no tienen acceso a la educación, por lo que los padres o encargados prefieren en -- comendarles tareas o bien llevarselos a trabajar con ellos -- que les trae un mejor beneficio que mandarlos a la escuela, según ellos a perder el tiempo o a adquirir hábitos o cos -- tumbres malas propias de los demás menores.

El cuadro No.5 demuestra que el tipo de maltrato más frecuente es el físico y el emocional con el 40% cada uno, provocándole golpes y lesiones en distintas partes del cuerpo, haciéndose notorio y detectable, donde no solamente lo dañan físicamente sino también emocionalmente, ello provoca traumas que en muchos casos no se logra un completo restablecimiento, y es aquí la razón por la cual el menor más tarde se convierte en padre maltratador.

El maltrato por Negligencia o descuido y Abuso Sexual presentan un 10% cada uno, por lo que se considera que ambos son menos reportados a nivel general. El maltrato por negligencia o descuido se debió a quemaduras de 1ro. y 2do. grados, fracturas principalmente en brazos y piernas, infecciones en la piel por inadecuada atención.

El maltrato por Abuso Sexual según la investigación se dió en el sexo femenino, a la edad comprendida entre 8 a 12 años, en dos de los casos fué el padrastro y el otro caso restante fué el tío y el cuñado quienes abusaron de la menor.

Es importante mencionar que no es solo un tipo de maltrato que presentan los menores sino que en el mismo niño se dá varias clases de maltrato.

El cuadro No.5 demuestra que el tipo de maltrato más frecuente es el físico y el emocional con el 40% cada uno, provocándole golpes y lesiones en distintas partes del cuerpo, haciéndose notorio y detectable, donde no solamente lo dañan físicamente sino también emocionalmente, ello provoca traumas que en muchos casos no se logra un completo restablecimiento, y es aquí la razón por la cual el menor más tarde se convierte en padre maltratador.

El maltrato por Negligencia o descuido y Abuso Sexual presentan un 10% cada uno, por lo que se considera que ambos son menos reportados a nivel general. El maltrato por negligencia o descuido se debió a quemaduras de 1ro. y 2do. grados, fracturas principalmente en brazos y piernas, infecciones en la piel por inadecuada atención.

El maltrato por Abuso Sexual según la investigación se dió en el sexo femenino, a la edad comprendida entre 8 a 12 años, en dos de los casos fué el padrastro y el otro caso restante fué el tío y el cuñado quienes abusaron de la menor.

Es importante mencionar que no es solo un tipo de maltrato que presentan los menores sino que en el mismo niño se dá varias clases de maltrato.

CUADRO No. 6

Tipo de lesión que recibe el menor al momento de la agresión.

Tipo de Lesión	f	%
Heridas	8	27
Quemaduras	3	10
Latigazos	9	30
Moretes	9	30
Fracturas	1	3
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

En la investigación se consideró necesario conocer el tipo de lesión que recibe el menor, resultando las heridas en un 27% en su mayoría proporcionados por cuchillo, guillete, navajas, arma de fuego, etc.

En el 10% de los casos se presentaron quemaduras, ocasionadas por líquidos, fuego y cigarrillos quemando con éste último las palmas de las manos, los pies, espalda, piernas, lo que se demostraron con cicatrices visibles sin mayor información y sin datos que explicaran los hallazgos encontrados. En la mayoría de ocasiones al interrogar a la familia responde con evasiones como: "No sé que pasó" "llegó a la casa así" "fué un accidente".

Un 30% de los casos se presentaron latigazos, observándose un porcentaje alto, proporcionados por lazos, cinchos, mangueras, etc. donde las cicatrices delataron el tipo de maltrato recibido, donde el menor es agredido sin ninguna consideración provocando heridas en distintas partes del cuerpo, la actitud de los padres o encargados es de completo negativismo y a la defensiva del problema.

Los menores que fueron agredidos con alambre y manguera provocó en ellos hinchazones en los tejidos, hematomas y muchas veces lesiones internas que dejan a los niños postrados en cama por varios días, donde los padres consideran que es el tipo de corrección que su hijo necesita dando varios motivos para que se le trate mal.

Respecto a los moretes encontrados en diferentes partes del cuerpo, corresponde un 30%, investigándose que la agresión más frecuente es el golpe, proporcionado por la fuerza física como: Manadas, patadas, golpean en la pared, jalones de pelo, etc. provocando en el menor no solo maltrato físico sino un mayor grado de traumas debido a los golpes recibidos.

Las fracturas obtienen un 10%, argumentando los padres o encargados que los niños por travesuras han sufrido caídas fracturándose, y que ellos por sus diversas ocupaciones no han podido evitar el accidente. Todo esto se deriva a que muchas veces los agresores se caracterizan por la predisposición de su negligencia o descuido.

CUADRO No.7

Tiempo transcurrido entre la lesión
y el reporte.

Horas	f	%
0 - 24	3	10
24 - 48	7	23
48 - 72	8	27
72 ó más	12	40
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Se aprecia en el cuadro No. 7, como es característico que el 40% de las lesiones fueron reportados después de cumplidas las 72 horas en que se produjo la lesión. Un 10% se reportó en las primeras 24 horas y el 23% a las 48 horas, - en el lapso de tiempo entre 48 a 72 horas un 27%.

En el total de la muestra investigada un 75% fueron reportados por personas totalmente ajenas, por vía telefónica o personalmente en los Tribunales. En lo que se estableció que el mayor número de casos reportados son de parte de los vecinos, dándose cuenta palpablemente del tipo de maltrato que recibe el menor.

El restante 25% son reportados por familiares, ya sean tíos o tías maternos o paternos, abuelos maternos o paternos, madre o padre que por algún problema familiar denuncian la agresión en contra de su cónyuge.

CUADRO No. 8

Estado Civil de los Padres.

Estado Civil	f	%
Solteros	7	23
Casados	3	10
Divorciados	1	3.5
Viudos	1	3.5
Unidos	18	60
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

El cuadro anterior evidencia el Estado Civil de los padres, siendo más frecuente la unión de hecho con un 60% hay que hacer notar que de éstos 60% de casos, el 45% eran formados de una segunda unión en la que interviene el padrastro y la madrastra como factor de riesgo de presentar maltrato sobre todo a los hijos de la primera unión.

Otro factor importante lo constituyen los hogares de madres solteras que se observó en un 23%, como se ha observado en otros estudios que la desestabilidad tanto económica como emocional se convierten en factores de riesgo, creando además la necesidad en algunas ocasiones de buscar alguna persona ajena que se encargue del menor.

Un 10% son padres casados, a los padres divorciados y viudos les corresponde un 3.5% a cada uno.

En todo lo anterior se concluye que es la unión de hecho la que obtiene un alto porcentaje, lo que consideran los padres más factible debido a que si se presenta cualquier tipo de problema no hay ningún tipo de papelería o lazos legales que los una y así puedan desintegrar el hogar cada quien por su conveniencia.

CUADRO No.9

No. de Hermanos

No. de Hermanos	f	%
0	3	10
1	5	17
2	16	53
3	3	10
4	3	10
Total	30	100

CUADRO No.9.1

Hogares Integrados

Hogares Integrados	f	%
Si	4	13
No	26	87
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

El Cuadro No.9, arroja un resultado dramático al visualizarse que un 80% del total de casos investigados tratan mal a sus hijos con más frecuencia. En este rubro -- están los padres primerizos, los que tienen hijos por segunda vez y los padres que tienen hijos por tercera vez.

Esto viene a ratificar que cuando no se ha logrado la madurez paterna o el equilibrio emocional para con -- los hijos el maltrato infantil es más frecuente, esto se da en menor escala en los padres que tienen más de cuatro hijos.

En el cuadro 9.1, se observa que el 13% de las familias investigadas están integradas y un 87% desintegradas, éstos hogares son los que afrontan más problemas socioeconómicos para el sostenimiento del grupo familiar, pues la falta del padre o madre crea en el niño inseguridad, inestabilidad emocional, bajo rendimiento escolar y temor.

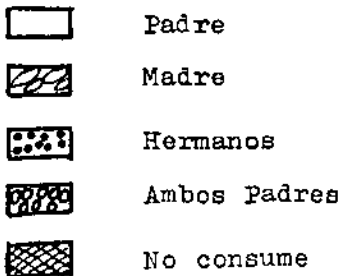
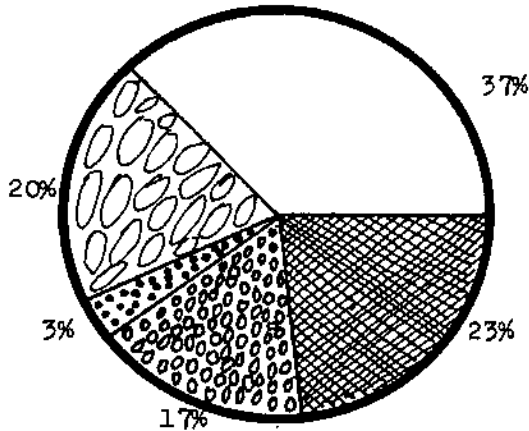
CUADRO No. 10

Antecedentes de Alcoholismo en la familia.

Miembro de la Familia	f	%
Padre	11	37
Madre	6	20
Hermanos	1	3
Ambos Padres	5	17
No consume	7	23
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Gráfica del Cuadro No. 10



Los antecedentes y consumo del alcohol en la familia es un problema psicosocial que afecta generalmente a los menores haciéndose víctimas de malos tratos. En el cuadro No. 10 se demuestra que es el 37% formado por el padre que consume alcohol, un 20% corresponde a la madre, un 3% de los casos pertenece a los hermanos y el 17% ambos padres, donde se evidencia un maltrato más severo y frecuente.

Un 23% indicó que ninguna persona del grupo familiar consume alcohol.

Se observó que es más frecuente el alcoholismo a nivel del padre como característica de agresor y descrito como un factor de sospecha.

El porcentaje diferencial demuestra que del 100% entre quienes consumen alcohol en la familia es un 77% y -- quienes no lo consumen un 23%, lo que dá a conocer que solamente una cuarta parte del total de la muestra no consume alcohol; por lo que se deduce que el problema del alcoholismo afecta en forma directa a las familias estudiadas, presentándose como una de las causas del maltrato al me - nor.

CUADRO No. 11

Miembro de la Familia con quien Vive
el Menor

Miembro de Familia	f	%
Madre	11	37
Padre	6	20
Tíos	3	10
Padres Adoptivos	1	3
Ambos Padres	4	13
Abuelos	2	7
Ninguno	3	10
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Tal como lo demuestra el cuadro, que el 37% es la madre quien cuida y atiende a los menores en casa, mientras que en un 20% de las familias es el padre el encargado de atender y cuidar a sus hijos.

El 10% de la muestra investigada se encontró que es la tía o tío el que cuida o atiende a los menores, ya sea porque existe desintegración familiar o porque los padres tengan que trabajar para el sostenimiento del hogar, privándolos así del afecto paterno o materno que todo niño - necesita para el desarrollo de su personalidad.

El 3% de los hogares manifestaron que son padres - adoptivos, desencadenándose así de diversos problemas familiares debido a que al adoptar a los menores que están en completo abandono los hijos propios consideran inoportuna

la presencia de otros niños en su hogar, por lo que se crea una serie de enfrentamientos entre padres ó hijos adoptivos y hermanos adoptivos que se desencadenan en maltrato físico y emocional.

Un 13% se encontró que son ambos padres los que cuidan y atienden a sus hijos, donde se demuestra que es muy bajo el porcentaje debido a los diversos problemas de índole psicosocial por la que atraviezan las familias, se olvidan de sus responsabilidades y obligaciones privando así al menor de sus necesidades básicas como: alimento, vestuario, vivienda, etc.

En un 7% el cuadro demuestra que son los abuelos y padres impuestos los que atienden al menor, se comprende que éstas personas proporcionan inadecuadamente los cuidados y atenciones al menor, ya sea por la edad tan avanzada de los abuelos y ya no tienen paciencia o porque los padres impuestos maltratan al menor precisamente porque no son sus hijos y piensan que no tienen ningún tipo de obligación con ellos.

En el 10% de la muestra se investigó que los menores evidencian un gran riesgo, lo que implica que los menores se cuiden a sí mismos o les encomiendan tareas que competen a los padres, como el de cuidar a sus demás hermanos pequeños o tareas propias del hogar como: asear la casa, cocinar, lavar, planchar, etc.

Por otra parte los infantes son recomendados a vecinos o familiares. Esto demuestra que la desintegración familiar o los factores tiempo y trabajo permiten que los padres sacrifiquen a sus hijos no permitiéndoles un adecuado desenvolvimiento psicosocial.

CUADRO No.13

Ocupación de la Madre de Familia.

Ocupación	f	%
Oficios Domésticos	11	36.7
Prostituta	1	3.3
Tortillera	1	3.3
Modista	1	3.3
Niñera	2	6.7
Camarera	1	3.3
Enfermera	1	3.3
Vendedora	7	23.3
Ninguna	5	16.7
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

En el cuadro anterior se demuestran las diversas ocupaciones de la madre de familia, donde el 36.7% se ocupa de los oficios domésticos prestando sus servicios a personas ajenas a su familia o bien ocupadas en sus respectivos hogares.

A las ocupaciones de prostituta, tortillera, modista, camarera y enfermera le corresponde un 3.3% cada uno.

En un 6.7% le corresponde la ocupación de niñera y un 23.3% a vendedoras de fruta, golosinas, trastos, juguetes, etc. en lo que se observa que en ésta ocupación su porcentaje al igual que los oficios domésticos es bastante alto, de lo anterior se analiza que las madres con ocupación representan un 83.3%, que hace un total de 19 madres que por diversas ocupaciones o por tener que depender de un empleo, a muy corta edad no le presta las atenciones necesarias al menor lo que se constituye también en maltrato.

Tal como lo muestra el Cuadro No. 12, al observar se visualizan las diversas ocupaciones del padre de familia, lo que permite que se constituya en la persona que sostiene económicamente al hogar.

Se encontró que un 13.3% están constituidos como albañiles, el 7% aporta económicamente a su hogar como vendedores de frutas y golosinas. Se encontraron dos casos en que fueron las únicas personas que cuentan con título y ocupación de Mecánico Industrial y Psicólogo, donde su ingreso económico lógicamente es mayor por su tipo de ocupación, su porcentaje es de 3.3% cada uno. Las ocupaciones de sastre, panadero, agricultor, policía, carpinteros les corresponde el mismo porcentaje.

Un 13.3% está formado por los pilotos de autobuses - que al igual que los albañiles su porcentaje no varía.

Cabe mencionar que un 43.3% está formado por personas desempleadas que no cuentan con ocupaciones, esto no les permite aportar económicamente a sus hogares. Esto evidencia que siendo en su mayoría la clase proletaria de sempleada y que por carecer de recursos económicos viables para una regular educación, se mantiene dentro de una economía de sobrevivencia con la inadecuada satisfacción de sus principales necesidades.

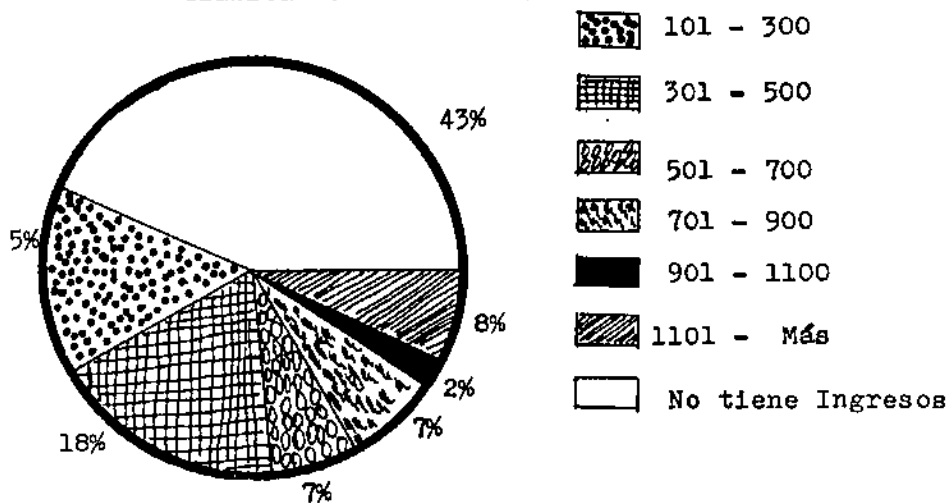
CUADRO No.14

Ingreso Mensual de los Padres

Ingreso	f	%
No tiene Ingreso	13	43
101 - 300	4.5	15
301 - 500	5.5	18
501 - 700	2	7
701 - 900	2	7
901 - 1100	0.5	2
1101 - más	2.5	8
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Gráfica del Cuadro No.14



Fuente: Investigación de Campo.

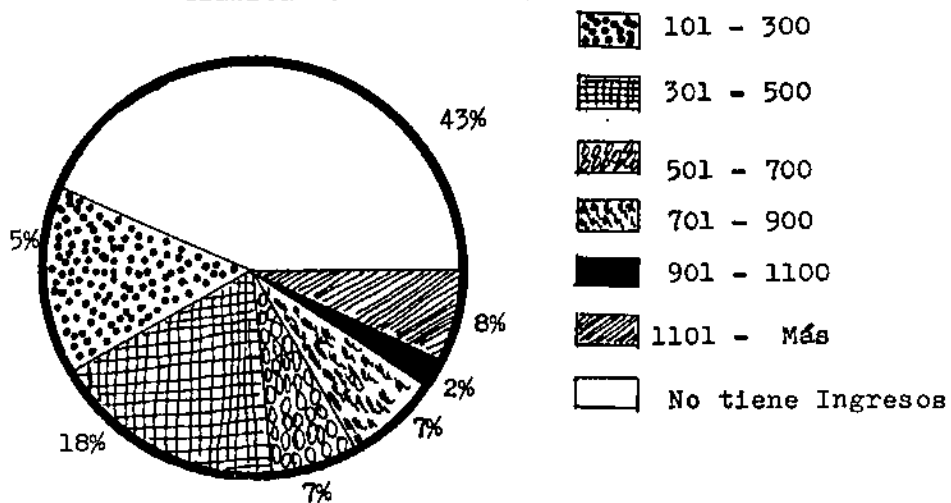
CUADRO No.14

Ingreso Mensual de los Padres

Ingreso	f	%
No tiene Ingreso	13	43
101 - 300	4.5	15
301 - 500	5.5	18
501 - 700	2	7
701 - 900	2	7
901 - 1100	0.5	2
1101 - más	2.5	8
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Gráfica del Cuadro No.14



Fuente: Investigación de Campo.

Podemos observar en el Diagrama de Sectores, donde la gráfica demuestra los ingresos mensuales de los padres de familia donde arroja un resultado dramático, el 43% no tiene ningún tipo de ingresos, esto representa una pobreza que afecta tanto a los padres como a los hijos, éste fenómeno visible se palpa en la forma de vida de la mayoría de casos estudiados. El resultado es más niños pobres y abandonados y por ende maltratados, ante esta situación el futuro de los niños es tan incierto lanzándose muchos a la calle a sobrevivir sin ninguna ayuda gubernamental.

El 15% tiene ingresos que oscila entre 101 a 300, y un 18% de 301 a 500, teniendo como resultado que de los 30 casos investigados éste 33% representa a 10 familias, más las 13 familias anteriores hacen un total de 23 familias que representa un 77% que no tienen el ingreso mínimo para un hogar típico del área urbana de cinco miembros que debería ser como mínimo la cantidad de Q 535.00

Las restantes 7 familias apenas representa un 24% -- que si tienen ingresos para la satisfacción de sus principales necesidades.

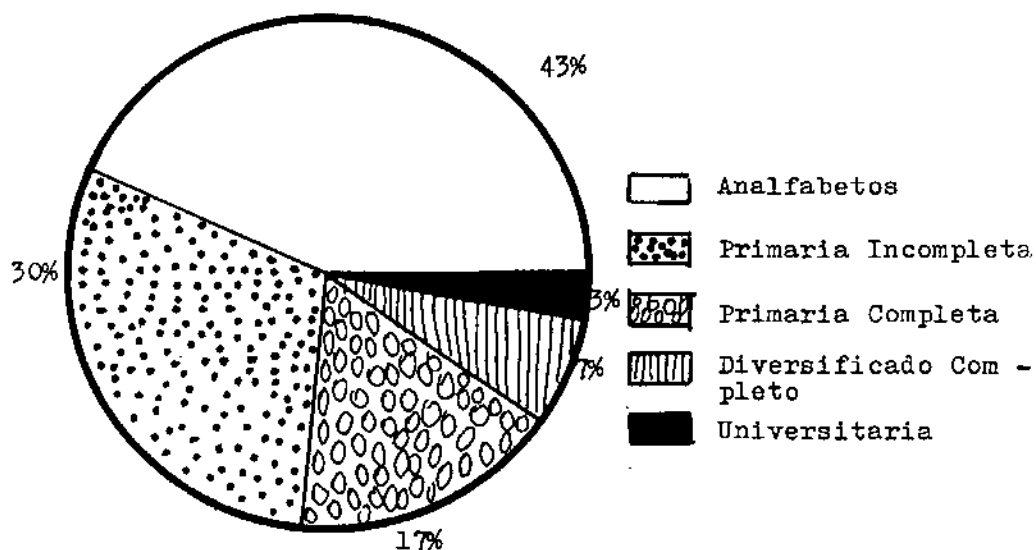
CUADRO No.15

Nivel de Escolaridad de los Padres

Nivel de Estudio	f	%
Analfabeto	13	43
Prim. Incompleta	9	30
Prim. Completa	5	17
Básicos Incompleta	0	0
Básicos Completa	0	0
Diversif. Incompleta	0	0
Diversif. Completa	2	7
Universitaria	1	3
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Gráfica del Cuadro No.15



Fuente: Investigación de Campo.

Puede observarse en el Diagrama de Sectores, donde se aprecia que en un 43% de padres se presenta el analfabetismo que hacen un total de 13 padres de los casos investigados.

El otro grupo de padres que son el 57% que representan un total de 17 de los casos que si tuvieron algún tipo de formación escolar, esto está representado de la siguiente manera: Un 30% que no concluyó la primaria, un 17% con primaria completa, no encontrándose nadie con estudios básicos completos e incompletos, ni diversificado-incompleto.

Un 7% tiene diversificado completo y un 3% universitario, de esto se saca la conclusión que la falta de acceso a la educación repercute lógicamente que los ingresos sean bajos, porque una persona con baja escolaridad o - - analfabeta practicamente es un recurso humano con mano de obra no calificada, esto reduce las posibilidades de lograr un mayor avance a nivel social y personal, percibiendo bajos salarios que no permiten cubrir sus necesidades-prioritarias.

Dentro de la Investigación de Campo se consideró necesario conocer datos en forma generalizada sobre la Vivienda, lo que se dá a conocer los resultados obtenidos y sus respectivos porcentajes, lo que a continuación se detallan:

TENENCIA DE LA VIVIENDA:

Se investigó que solamente 7 familias que representan el 23% tienen vivienda propia, esto demuestra que únicamente las personas que tienen un ingreso mínimo y estudios entre la primaria completa y la Universidad son las únicas que han tenido acceso o posibilidades de tener vivienda propia.

Un 70% que representa 21 familias no tienen vivienda propia las cuales alquilan en distintas zonas de la Ciudad Capital, Villa Nueva, y Amatitlán, en éste rubro se encuentran las personas analfabetas y con primaria incompleta, ya que es de esperarse que la mayoría no tiene ingresos para gozar del privilegio de contar con vivienda propia.

Las familias restantes que son el 7%, viven en calidad de usufructo los que representan los casos que viven en extrema pobreza.

TIPO DE VIVIENDA:

Se conoció que apenas un 23% de las viviendas son de tipo formal, que generalmente están construidas con paredes de block y repello, piso de granito, techo fundido -- con cemento.

El resto de viviendas que son de tipo informal representa el 77%, las cuáles están construídas de madera o -- cartones, piso de cemento o tierra, techo de lámina, algunas con cubierta interna de plástico, papel o cartón y nylon.

En lo anterior se analiza que hay un alto porcentaje de familias que no cuentan con vivienda adecuada, evidenciándose en su tipo de construcción.

SERVICIOS BASICOS QUE POSEE LA VIVIENDA:

Entre los servicios básicos se menciona agua, luz, drenajes y servicio sanitario, en el estudio realizado -- los resultados demuestran que un 93%, si cuenta con los -- servicios necesarios que son un total de 28 familias que gozan de los mencionados servicios, aunque la vivienda -- sea alquilada o informal.

Por otra parte un 7% no cuentan con dichos servicios, lo que el porcentaje demuestra que son muy pocas las familias las que no cuentan con sus servicios intradomiciliaarios debiéndose a que son familias que han invadido propiedades o viven en calidad de usufructo.

FAMILIAS QUE COMPARTEN SU VIVIENDA CON OTRAS PERSONAS:

Las familias que comparten su vivienda representa un 37%, éste compartimiento está completamente ligado a familiares como: padres, abuelos, tíos, y primos, etc.^m quienes de alguna manera aportan algún ingreso económico que contribuye al sostenimiento del hogar, ésta situación como es sabido aumenta el porcentaje de maltrato hacia los infantes de parte de otros familiares a consecuencia de la promiscuidad en la cual se están desarrollando. El -- 63% no comparten su vivienda, lo que les proporciona privacidad, esto no significa que no haya riesgo de maltrato a los menores.

Fuente: Investigación de Campo.

CUADRO No. 16

4.1 Conducta del Menor frente al Problema.

Conducta	f	%
Agresivo	6	20
Cohibido	4	13
Temor	18	60
Evasión	2	7
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Tal como lo demuestra el Cuadro No. 16, el mecanismo de defensa que manifiestan los menores frente a los problemas de maltrato,

El 20% de los infantes presentan una conducta agresiva, manifestada de una manera irritable, desobediente e impulsivo.

Un 13% de niños manifiestan conducta cohibida teniendo dificultad para relacionarse con niños de su misma edad, ya que se demuestran solitarios y temerosos de manifestar sus sentimientos.

A todo esto se suma un 60% que presentan conducta de temor, esto hace que su madurez sea tardía habiendo riesgo a que éste posteriormente se convierta en un padre resentido y por ende agresor.

El restante 7% muestra conducta de evasión, esto lo manifiestan rechazando cualquier muestra de afecto o de cariffo.

CUADRO No. 17

4.2 Principales Causas del Maltrato.

Causas	f	%
Alcoholismo	12	40
Drogadicción	4	13
Irresponsabilidad	5	17
Antec. de Maltrato	5	17
Bajo nivel Económico	4	13
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

En nuestro medio el alcoholismo es una fuente de escape de responsabilidades y de la realidad por la que atraviezan las personas, creando de ésta manera otro problema, tanto a la sociedad como a la familia, esto trae como consecuencia la desintegración familiar, por lo que se considera que es una de las causas para originar el maltrato, de los casos investigados abarca un 40%.

La drogadicción se hace notar con un 13%, donde el tipo de droga utilizada es la más barata como: el thiner, pegamento y en un solo caso la marihuana, tomando en cuenta que el ingreso económico bajo no permite que la mayoría pueda costear otro tipo de droga.

La irresponsabilidad presenta un 17%, es uno de los factores que ocupa el primer lugar el abandono de los hijos de parte de los padres; éste mismo porcentaje está representado en los antecedentes de maltrato en la infancia de los padres.

El bajo nivel económico presenta un 13% al igual que la drogadicción. Esto nos demuestra que según sea el nivel económico de las familias y accesos que tengan a la satisfacción de sus necesidades, así va a ser el tipo de maltrato que se ocasione en la familia y por ende al menor.

4.3 Investigación o Estudio del Caso con Tratamiento brindado por el Trabajador Social.

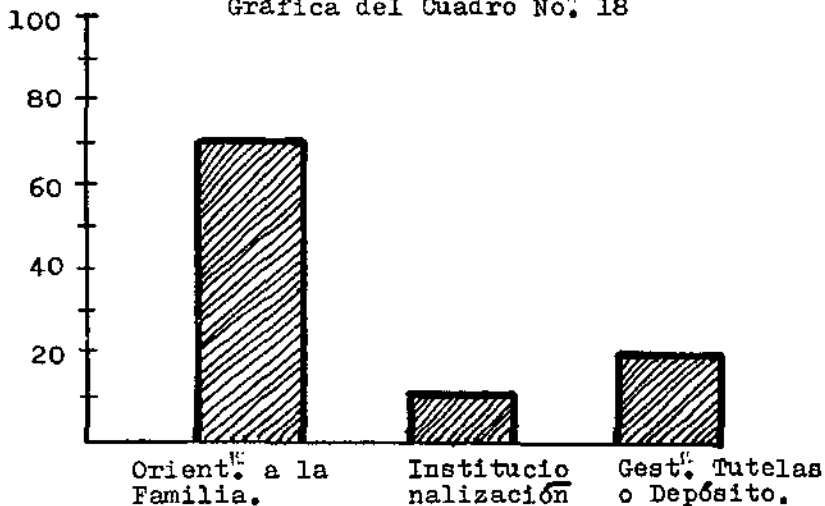
CUADRO No. 18

4.3.1 Participación del Trabajador Social en el Problema.

Tratamiento Social	f	%
Orient. a la Familia	21	70
Institucionalización	3	10
Gest. tutelas o Depósito	6	20
Total	30	100

Fuente: Investigación de Campo.

Gráfica del Cuadro No. 18



Fuente: Investigación de Campo.

En el cuadro No. 18, se observa que la participación del Trabajador Social dentro del problema es en un 100%.

Un 70% de los casos investigados el Trabajador Social orienta y capacita tanto al menor como a su familia, realizando reuniones consecutivas con los principales -- agresores, a manera de hacerles conciencia del daño físico y emocional, que provocan en el menor al momento de -- agredirlo.

En un porcentaje del 10%, el Trabajador Social lo -- ocupa gestionando traslado de los menores a un hogar temporal, mientras estudia el problema familiar, considerando así inconveniente retornarlo a su hogar dándose que el maltrato puede seguir, dañando doblemente al menor.

Un 20% del tratamiento que brinda el Trabajador Social, lo ocupa gestionando para ubicar al menor bajo tutela o depósito al familiar más cercano o a personas que se quieran hacer cargo del niño para que le puedan brindar -- su atención y cuidados, donde el infante se sienta seguro en el ambiente familiar desarrollándose normalmente. Así también el Trabajador Social gestiona de que manera se le brinda al menor un análisis médico inmediato para determinar el tipo de lesión recibida por el menor para darle -- pronto tratamiento, logrando así su rehabilitación según -- el caso.

El Trabajador Social realiza un estudio social de todos los casos reportados después de la Constatación, verificando en ésta si el maltrato existe. Es así como el -- Trabajador Social interviene en todos los casos, sistematizando su trabajo para su adecuada intervención en beneficio lógicamente del menor maltratado.

4.4 CASOS REFERIDOS AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA:

Del total de la muestra investigada se encontró que un 97%, tanto el menor como la familia fueron referidos al Departamento de Psicología, a efecto de recibir un tratamiento adecuado a base de terapia, para éste tipo de terapia se cuenta con la colaboración de instituciones Estatales, Privadas y Organizaciones No Gubernamentales, para el pronto recuperación del núcleo familiar.

Un 3% no recibió tratamiento Psicológico, debido a que los casos no ameritaron éste tipo de intervención.

4.5 PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL TRATAMIENTO SOCIAL:

El tipo de institución como se mencionó anteriormente que brinda colaboración a los Tribunales de Menores para la atención y recuperación de los menores y su familia, entre las cuáles figuran: Entre las Públicas, Hogar Elisa de Martínez, Centro de Salud No.1, Universidad de San Carlos de Guatemala. Organizaciones No Gubernamentales como: Casa Alianza, Casa Guatemala, Hogar Esperanza, Aldeas Infantiles S.O.S., Hospital de Recuperación Nutricional del Club de Leones, Hogar de San Jerónimo de Miliani.

En el total de los casos investigados ninguno -- fué reportado para recibir tratamiento o atención en institución privada.

La asistencia que brindan las instituciones a los menores son: Albergue, alimentación, protección, terapias, atención médica y orientación psicológica -- principalmente para que el menor vaya superando su trauma. A la familia las instituciones solamente -- les brinda terapias y orientación Psicológica.

4.6 OTROS PROFESIONALES QUE ATENDIERON EL CASO:

Entre otros profesionales que atendieron el caso están, el médico con un 83%, siendo éste uno de los profesionales que atiende al menor cuando es reportado por sospecha de maltrato.

Cuando el menor presenta lesiones físicas elabora un informe de constatación donde hace resaltar el tipo de lesión recibida por el niño, estudiando así de manera adecuada el tiempo que durará la total rehabilitación del infante.

Un 17% corresponde a los Abogados la atención de los casos, donde interviene analizando los casos conjuntamente con el Trabajador Social para definir si el menor se dá en adopción a personas ajenas o bien a familiares según el caso y estudio social elaborado por el Trabajador Social.

4.7 TIPO DE EVALUACION UTILIZADA EN EL CASO:

Según las alternativas más viables al caso se dá la Psicológica en un 30%, debido a que es por medio de ésta donde el menor manifiesta, ya sea en el hogar donde esté internado o a la familia que se le dió en adopción o depósito, actitudes emocionales de haber superado la crisis del maltrato.

Otro 30% corresponde a la evaluación médica, la cual indica que el menor ya ha superado la crisis del maltrato dándole a conocer en forma palpable, como lo es el aspecto físico.

Un 40% corresponde a la Supervisión Evaluativa por el Trabajador Social, donde en base al reporte proporcionado por los demás profesionales, el Trabajador Social -- realiza un nuevo estudio social a los padres o familia -- agresora, según lo constatado o completo cambio de actitudes hacia el menor, supervisa y evalúa si el menor puede regresar con su familia, o si se queda en forma definitiva en el hogar donde se encuentra temporalmente, o a quién se les entregó en calidad de depósito.

En otros casos es el menor el que decide donde quiere permanecer, esto se da cuando el infante tiene de 6 -- años en adelante y se identifica con determinadas personas, se revela y decide con quien quiere vivir.

El estudio del Trabajador Social es bastante exhaustivo y correcto al determinar el Juez o Abogado a quien se le entrega en forma definitiva el menor.

Conociéndose leyes que protegen a los menores, los padres no tienen ningún tipo de derecho sobre sus hijos -- desde el momento de haberse convertido en sus principales agresores.

Fuente: Investigación de Campo.

CAPITULO V

PROPUESTA DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS TRIBUNALES DE MENORES

5.1 JUSTIFICACION:

Uno de los objetivos generales planteados en la presente investigación es " Conocer la Intervención -- del Trabajador Social en el estudio y solución de los-casos reportados por Maltrato Infantil "n". Donde la im-portancia de intervención del Trabajador Social dentro de la problemática debe basarse técnicamente en conci-entizar, organizar, orientando y capacitando en la con-secución del bienestar individual y colectivo, debe ir a las verdaderas causas y raíz de los diversos proble-mas tanto humanos como materiales que afectan en el nú-cleo familiar, a fin de que sus logros no sean simples lenitivos en un malestar eterno que se transmite de ge-neración en generación, como una herencia del destino-de una clase desheredada por la suerte, siendo uno de-los principales problemas en la sociedad guatemalteca, una de las principales calificadoras y partícipe del -desenvolvimiento de la mayoría de los niños, que actu-almente no tienen acceso a muchos privilegios, llegando al grado de poder, de cierta manera realizar una --transformación en los diferentes medios sociales de --Guatemala.

Desafortunadamente, la solución a los problemas -de los menores agredidos, no es sencilla, ya que evi -dentemente son contados los casos que llegan a oídos -de las autoridades, donde son los Tribunales de Meno -res los encargados de sancionar al principal agresor.

5.2 METODOLOGIA A SEGUIR:

5.2.1 PRIMERA ETAPA: PREVENTIVA

En primer lugar debe instruirse a los niños sobre sus Derechos, así también a su familia, explicándoles el rol que ocupa el menor dentro de la sociedad, quedándoles claro que la verdadera formación y educación proviene del hogar, sin importar la situación económica en que se encuentren, pues es ahí donde se dará el primer paso para una verdadera oportunidad de desarrollo individual.

Los Trabajadores Sociales deben impulsar la creación de comités de prevención del maltrato en instituciones públicas, privadas y Organizaciones no Gubernamentales, a efecto de que la intervención profesional pueda darse a través de la coordinación, para que puedan crear soluciones inmediatas para mermar el maltrato a los menores.

Es importante mencionar que los Tribunales de Menores siendo una entidad gubernamental al servicio de la población en general, por medio de los profesionales de Trabajo Social y las diferentes disciplinas, debe propiciar y promover actividades educativas de capacitación y sensibilización en escuelas, guarderías, centros hospitalarios y otras instituciones que atienden niños, las cuáles vayan encaminadas a la modificación de patrones de conducta que provocan el maltrato en los niños, promoviendo el apoyo y participación activa de los profesionales involucrados directa o indirectamente en el problema del-

maltrato infantil para su prevención.

Así también deben crear un Departamento de Relaciones Públicas, para que todos los medios de comunicación masiva divulguen el problema del maltrato infantil y de ésta manera sea difundido a nivel nacional, impulsando diferentes proyectos de orientación familiar y comunal en prevención del maltrato al infante.

5.2.2 SEGUNDA ETAPA: ESTUDIO Y TRATAMIENTO

El Trabajador Social es de especial importancia en la rehabilitación, tanto de agresores como de agredidos, formando parte en actividades y procesos tendientes a lograr un conveniente equilibrio en las relaciones de un individuo con otros sujetos, donde debe desarrollar adecuadas formas para introducirse en las familias donde se dan malos tratos a los niños, y acercarse a los agresores sin despertar suspicacia y desconfianza, y capacitarse para realizar dentro de sus funciones una eficaz labor rehabilitatoria, y analizar de manera conjunta con demás profesionales útiles para el tratamiento del menor y su familia.

Cuando el Trabajador Social y los demás profesionales que atienden los casos, deben trabajar en forma consciente realizando para ello, reuniones para intercambiar sus diferentes puntos de vista y experiencias en búsqueda de las más viables alternativas de solución e intervención, realizando para su efecto, constantes visitas domiciliarias, orientando centradamente hacia la revaluación de los valores humanos, haciendo necesario un proceso de reeducación, donde los padres, familiares o tutores comprendan ana-

líticamente que la llave para la solución se encuentra en su conciencia y voluntad."

Dentro del tratamiento brindado, debe considerarse la psicoterapia dando resultado positivo, - se debe empezar por reconocer todas las dificultades y resultados globales del problema, realizándose evaluaciones somáticas, neurológicas, sociales y psiquiátricas, tanto a los menores como a los padres, hermanos, familia y demás personas -- con quien convive el niño agredido. En su orden debe tratar las lesiones físicas que se pueden - presentar para su pronto tratamiento, sin olvidar el peligro eminente para éstos si permanecen en - sus hogares."

Es preciso comprobar los retrasos del desarrollo y se deberá hacer un estudio psicológico - si se sospecha que a causa de los malos tratos ha sufrido un persistente daño psíquico. Se debe tomar en cuenta que un 10% son padres gravemente enfermos mentales, por lo que éstos casos la alternativa más considerada debe ser cesar que se encarguen del menor, ubicándolo a éste en manos de una institución o entregarlo en adopción, ya que si se considera que el niño corre peligro en su hogar la mejor opción a considerar es que se aleje de él.

Por último se debe establecer un proyecto de aprendizaje, en el cual el niño va modificando su conducta de acuerdo a los estímulos que sus padres o demás agresores le proporcionan."

Se debe tener en cuenta que la psicoterapia es de mucha importancia, donde se deben incluir esfuerzos multidisciplinarios adaptándose a las edades de los menores, explicándoles lo más ampliamente posible sobre lo que ha pasado y lo que puede suceder; es necesario que se haga saber al niño que probablemente pasará a un hogar ajeno al de su familia, donde tendrá la oportunidad de jugar y sentirse querido.

5.2.3 TERCERA ETAPA: EVALUACION Y SUPERVISION

Al haber, el Trabajador Social realizado la etapa preventiva y la segunda etapa de estudio y tratamiento de los casos, debe evaluar el verdadero fondo del problema, donde el profesional conjuntamente con el equipo multidisciplinario deben realizar un estudio analítico y sistemático para que comprueben verdaderamente la persistencia del maltrato evaluando el problema partiendo de lo general a lo particular y viceversa, a efecto de concretizar su intervención profesional, y así lograr la pronta solución de la problemática.

Por otra parte también debe supervisar con más continuidad el problema familiar para rendir informe de las limitantes y mayores avances en la solución del maltrato al menor, donde se debe recordar que cuanto más se interesen por el niño -- tanto menos solo se sentirá y se podrá obtener de él más colaboración, porque con amor, g^ufa y disciplina el niño se puede desarrollar hasta convertirse en un adulto estable.¹⁶

Es así como uniendo esfuerzos lograrán que miles de niños que reciben maltrato lleguen a tener una esperanza de un mejor futuro de vida.

CONCLUSIONES

- 1) Los resultados de la investigación demuestran que en la edad comprendida de 3 a 8 años, es el mayor índice de maltrato a los menores, siendo la mayoría del sexo femenino.
- 2) El tipo de maltrato recibido por los menores con mayor frecuencia es el físico y el emocional, proporcionados generalmente por los propios padres, valiéndose de propiciar heridas, fracturas, quemaduras, manadas, patadas, latigazos, etc. así mismo dañan emocionalmente al menor provocando modificación en su conducta, siendo reportados en su mayoría los casos por personas ajenas al núcleo familiar, y después de las 72 horas.
- 3) El alcoholismo, el bajo nivel escolar y la desintegración familiar son las principales causas del maltrato infantil, lo que afecta en forma directa a las familias estudiadas, provocando problemas emocionales, económicos y sociales siendo éstos bastante generalizados, habiendo mayor riesgo de que los menores sean maltratados con más frecuencia.

- 4) El maltrato al menor, provoca modificación en el desarrollo de su personalidad, haciéndose difícil la interrelación con menores de su edad.

- 5) La seguridad física del menor es el principal criterio para decidir si la separación del hogar es indispensable, o si es necesario que el menor sea entregado en --adopción o a una institución para que se hagan cargo de él. En ninguno de los casos se sentenció al ofensor o agresor.

- 6) La intervención del Trabajador Social en los casos de maltrato se considera efectiva, constituyendo elementos indispensables de juicio para la solución del problema, brindando atención y recuperación según el caso reportado tanto al menor como a su familia.

RECOMENDACIONES

- 1) Que las instituciones Estatales, Privadas y Organizaciones No Gubernamentales elaboren programas y proyectos dirigidos a padres, maestros, tutores, y todas las personas involucradas en la atención y cuidado de niños, a efecto de poder contribuir de ésta manera a que el problema del maltrato infantil ya no se siga generalizando.
- 2) Que los Tribunales de Menores por medio de los Trabajadores Sociales y demás profesionales, fomenten una mejor orientación y educación a los padres, familiares y tutores sobre las principales causas, efectos y principales riesgos del maltrato infantil, para que en alguna medida los agresores eleven su nivel de conciencia sobre el problema y que en alguna medida mejoren la comunicación y las relaciones interfamiliares.
- 3) Que los Tribunales de Menores operativicen a todo nivel una asistencia de éstos casos en forma disciplinaria, -- con un enfoque integral del problema, elevando una detección, prevención y tratamiento de éstos casos.

- 4) Que el Trabajador Social de los Tribunales de Menores, - mediante su intervención en los casos reportados siga -- brindando su mayor atención a los problemas de maltrato infantil, priorizando, ejecutando y evaluando de manera efectiva las acciones de prevención, contribuyendo así a la transformación social.⁴

- 5) Que la Escuela de Trabajo Social por medio de las diferentes prácticas que se dan a lo largo de la carrera, coordi ne con los Tribunales de Menores, a efecto de realizar - actividades de organización, protección y prevención del maltrato infantil, desarrollando programas y proyectos - de orientación y capacitación, logrando así una mayor -- atención al problema.⁴

BIBLIOGRAFIA

- 1) Alayón, Norberto. " Defendiendo al Trabajo Social " , 2da. edición, corregida y aumentada. Editorial Humanistas, Buenos Aires.
- 2) Ander Egg, Ezequiel, "Diccionario de Trabajo Social" - Editorial el Ateneo, México 1988. 10a. edición.
- 3) Arnold-Espenck-Meilli, Diccionario de Psicología II, - ediciones Rioduero, Madrid 1979, pag. 976 y 977.
- 4) Arrivillaga, Alvaro. "El Maltrato Infantil estudio realizado en el Hospital General San Juan de Dios y Juzgado Iro. de Menores". Tesis 1988, Facultad de Ciencias - Médicas.
- 5) Código de Menores. Decreto 78-79 del Congreso de la República, publicación del Ministerio de Gobernación, Guatemala C. A. 1985.
- 6) Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, 31 de Mayo de 1985. Guatemala C. A.
- 7) Convención sobre los Derechos del Niño. Publicación de UNICEF.
- 8) Documento de la Procuraduría de los DD.HH. "Menores Víctimas de Maltrato y Abandono", 1985, pag. 1 a 5 y 10 a-12.
- 9) Documento de la Procuraduría de los DD.HH. "Causas y - Efectos del Maltrato Infantil", auxiliada por UNICEF. - pag. 1 a 15. Impreso en Guatemala.
- 10) Documento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Maltrato a la Infancia", No. 12, pag. 5. Septiembre de 1980.